

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2025

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 2025.

- Por unanimidad, el Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2025.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE RECURSO - KUATIA ÑEHESA'YIJO RECURSO REHEGUA

1a) Causa n.º 73/2.025 caratulada: "Abg. GUSTAVO ENMANUEL VILLALBA BÁEZ, Juez de Paz del 1º turno del Distrito de La Catedral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento".

Antecedentes: "Auditoría de gestión jurisdiccional realizada al Juzgado de Paz del Distrito de La Catedral, del Primer Turno, de la Circunscripción Judicial de la Capital". –

- Por unanimidad de votos, el JEM resolvió **RECHAZAR el Recurso de Reposición** interpuesto por el magistrado Abg. Gustavo Enmanuel Villalba Báez. Intervino en la causa la Diputada Del Pilar Vázquez en **sustitución** del miembro Diputado Alejandro Aguilera quien se encontraba inhibido.

2) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

2a) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 27 de junio de 2024, con relación al Magistrado Rodolfo Daniel Ledesma.

Antecedentes: "Auditoría de gestión jurisdiccional realizada al Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Pozo Colorado, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes". –

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

- El JEM resolvió por unanimidad de votos, **ARCHIVAR** los antecedentes con respecto al Abg. Rodolfo Daniel Ledesma, por los argumentos expuestos.

2b) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 31 de octubre de 2.024, con relación los Magistrados intervinientes.

Expediente caratulado: "Causa n.º 8.251/2.022: Carlos Gómez Aranda s/ Producción de documentos no auténticos en la ciudad de Encarnación". –

- El JEM resolvió **POSPONER** el estudio y consideración de estos antecedentes para una próxima sesión.

2c) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 29 de abril de 2.025, con relación a los Magistrados intervinientes.

Antecedentes: "Oficio n.º 428 de fecha 21 de abril de 2.025, por medio del cual la Secretaría Judicial III de la Sala Penal de Corte Suprema de Justicia remitió antecedentes relacionados a la causa n.º 626/2.015, caratulada: "Hábeas corpus: Mariano Villalba Santander s/ Supuesto hecho punible de incumplimiento del deber legal alimentario", con entrada en la C.S.J. n.º 09/2.025". –

- El JEM resolvió **POSPONER** el estudio y consideración de estos antecedentes para una próxima sesión.

2d) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 22 de mayo de 2.025, con relación a los magistrados Edgar Adrián Urbieto Vera y Guido Ramón Melgarejo.

Antecedentes: "Emisora 970 AM.: Tribunal de Caazapá habría beneficiado con la libertad a un procesado agente policial, que habría abusado de su hijastra"; y "Red social X, usuaria @Fancis970AM: GRAVISIMO. UN TRIBUNAL DEJÓ EN LIBERTAD A UN POLICIA ACUSADO DE ABUSO A SU PEQUEÑA HIJASTRA Pese a que el policía fue remitido a prisión por un juez por indicios de culpabilidad, un Tribunal integrado p/ Guido Melgarejo, Edgar Urbieto, Margarita Miranda le dio @PoderJudicialPY".

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

Expediente caratulado: "Causa n.º 287/2.025: Oscar Antonio Giménez s/ Abuso en niños". –

- El JEM resolvió: **1) INICIAR DE OFICIO una investigación preliminar** previa respecto a las actuaciones de los magistrados Edgar Adrián Urbieto Vera Y Guido Ramón Melgarejo, a tenor de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021.
- 2) LIBRAR LOS OFICIOS** pertinentes a fin traer a la vista un informe pormenorizado así como también los antecedentes que guardan relación con la información obtenida.
- 3) REMITIR LOS ANTECEDENTES** a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuidad de los trámites de rigor.

3) ESTUDIO DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE - KUATIA ÑEHESA'YIJO TEKOJOPY REHEGUA

3a) Causa n.º 44/2.025 caratulada: "Abg. NATHALIA GUADALUPE SOLEDAD GARCETE AQUINO, Jueza de Paz del 2º turno del Distrito de La Catedral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento".

Antecedentes: "Auditoría de gestión del Juzgado de Paz del Distrito de La Catedral, Circunscripción Judicial de la Capital". –

- El JEM resolvió **DISPONER** la apertura de la causa a prueba por el plazo de 20 días. Asimismo, **admitir en su totalidad todas las pruebas ofrecidas** por el fiscal acusador, y así también por la parte enjuiciada y disponer el diligenciamiento de las pruebas admitidas.

4) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

4a) Causa n.º 188/2.024 caratulada: "Investigación preliminar" – Magistrados Carlos Raúl Zelaya Mendoza.

Publicaciones periodísticas: "Juez envía a su casa a supuesto jefe de piratas del asfalto que estaba en cárcel de máxima seguridad"; "Juez le dio un guiño a la impunidad, según fiscales de crimen organizado";

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

"Corte ordena auditoría a juez que benefició con medidas a supuesto pirata del asfalto"; "Supuesto pirata del asfalto debe volver a prisión, pero ya no lo encuentran". –

- El JEM resolvió **POSPONER** el estudio y consideración de estos antecedentes para una próxima sesión.

5) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

5a) Causa n.º 104/2.023 caratulada: "Tamara Zaldívar Amado c/ Abg. ISIDRO ALCIDES CORVALÁN OCAMPOS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 21 de la Sede N.º 01 de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Sergio Daniel Marín Peralta s/ Acoso sexual. - Exp. n.º 4.166/2.021". –

- El Jurado resolvió **HACER efectivo el apercibimiento**, tener por desistida a la recurrente y **ARCHIVAR** la presente causa.

5b) Causa n.º 76/2.025 caratulada: "Alberto David Gauto Benítez c/ Abgs. LIZ MARÍA ROSSANA CAÑETE BENÍTEZ, PEDRO CHRISTIAN CANTERO SANTACRUZ, MARIZA MIGUELA MEZA FERNÁNDEZ, GUILLERMO JAVIER SANABRIA CENTURIÓN, Jueces Penales de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, y FREDY ARNALDO FERNANDEZ ORTIZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal de la Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraguay s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Ministerio Público c/ Alberto David Gauto Benítez s/ Invasión de inmueble ajeno. – Exp. n.º 34/2.021". –

- El Jurado resolvió **HACER efectivo el apercibimiento**, tener por desistido al recurrente y **ARCHIVAR** la presente causa.